

RAI

Revista Análisis Internacional



UTADEO

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

Facultad de Ciencias Sociales
Programa de Relaciones Internacionales

Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Carrera 4 N° 22-61 – PBX: 242 7030 – www.utadeo.edu.co

RAI - REVISTA ANÁLISIS INTERNACIONAL 9
Facultad de Ciencias Sociales
Vol. 5 N° 1

ISSN: 2215-7190
Primera edición 2014

© Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

RECTORA: Cecilia María Vélez White
VICERRECTORA ACADÉMICA: Margarita María Peña Borrero
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Jorge Orlando Melo González
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN: Leonardo Pineda Serna
DECANA DEL PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES: Olga Lucía Illera Correal
DECANO DEL PROGRAMA DE DERECHO: Carlos Andrés Gómez González
EDITOR EN JEFE (E): Jaime Melo Castiblanco
EDITOR ACADÉMICO: José Alberto Pérez Toro
COORDINADOR EDITORIAL: Henry Colmenares Melgarejo

COMITÉ EDITORIAL:

Consuelo Ahumada. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Mario Forero Rodríguez. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Salomón Kalmanovitz. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Liliana Obregón. Universidad de los Andes
Antonio José Rengifo. Universidad Nacional de Colombia
Edward Soto. Periódico El Tiempo

COMITÉ CIENTÍFICO:

Angel Lobo. Doctor en Economía Universidad Autónoma de Madrid
Alejandro Lorca. Doctor en Economía. Universidad de Barcelona y North Western University
Castor Díaz Barrado. Catedrático de Derecho internacional público y Relaciones internacionales
Universidad Rey Juan Carlos
Andrew Hurrell. Director del Centro de Estudios Internacionales del Departamento de Política y
Relaciones Internacionales. Balliol College, Universidad de Oxford.
Eduardo Posada-Carbó. Director de Estudios para Graduados en el Centro de Estudios
Latinoamericanos-LAC. Saint Anthony's College, Universidad de Oxford.

DISEÑO DE CUBIERTA: Luis Carlos Celis Calderón
DIAGRAMACIÓN: Mary Lidia Molina Bernal
CORRECCIÓN DE ESTILO: Viviana Zuluaga
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA: Henry Colmenares Melgarejo
IMPRESIÓN DIGITAL: Imageprinting Ltda.

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA
DE LA UNIVERSIDAD O DE SUS AUTORES.

IMPRESO EN COLOMBIA - PRINTED IN COLOMBIA

Contenido

- 5** Editorial
- 15** Constitucionalismo antidemocrático
Camilo Stangherlim Ferraresi
- 29** China y Taiwán: ambigüedad e indeterminación
Fernando Barbosa
- 53** A especificidade dos direitos dos povos indígenas e os limites do sistema internacional e latino-americano de protecção de direitos humanos
Miguel Barreto Henriques
- 77** Diversidad y uniformidad legal en materia de obligaciones contractuales. Un análisis desde el punto de vista del derecho internacional privado político occidental
William Fernando Martínez Luna
- 97** La secesión unilateral de Crimea y el derecho internacional
Rafael Tamayo Álvarez
- 115** Origen, proceso y objetivos de los departamentos franceses de ultramar
Giovanny F. Benavides
- 135** Del modelo del Banco Mundial sobre construcción del *accountability social local* para la gobernanza. Una lectura micro en Usme y Usaqué, territorios de Bogotá
Erli Margarita Marín Aranguren
Magda Catalina Jiménez Jiménez

- 157** Análisis de los derechos humanos en la política exterior de los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez: discrepancia entre las normas y la realidad
Laura Patricia Delgado Puentes
- 173** Da Crise Criada Ao Capitalismo À Crise Criado Pelo Capitalismo
Nilton Pereira da Cunha
- 189** Actores no estatales y política exterior: una revisión preliminar del caso colombiano
Luis Fernando Vargas-Alzate
- 209** Los pueblos indígenas en el marco del constitucionalismo latinoamericano
Ximena Andrea Cujabante Villamil
- 233** Os tributos como instrumentos de efetivação da justiça social no âmbito do direito urbanístico: uma análise da contribuição de melhoria e da progressividade do IPTU
João Claudio Faria Machado
Fernanda de Carvalho Lage

Editorial

Con ocasión de la *The Fourth Annual Oxford Fulbright Distinguished Lecture on International Relations* pronunciada en el Pembroke College el pasado 23 de mayo de 2014 por el Premio Nobel de Economía, profesor Josep H. Stiglitz, este expuso ante un nutrido auditorio su conferencia magistral titulada “Causas y Consecuencias de la Creciente Desigualdad”. Esta presentación suscitó vivo interés entre los “*scholars*” asistentes a esta lectura promovida por el Departamento de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad de Oxford. El galardonado puso en alerta a la comunidad internacional, acerca del peligro que representa el emergente problema de la creciente concentración del ingreso y la riqueza mundial en unas pocas manos.¹

Al poner en tela de juicio los postulados expuestos hace varias décadas por Simon Kuznets sobre estas materias, y quien había propuesto que la reasignación de la fuerza de trabajo entre sectores con diferente productividad y dispersión de ingresos, tendría efectos convergentes en el proceso de cambio estructural seguido por las economías a lo largo de la ruta del desarrollo económico; su modelo permitió analizar empíricamente y en 93 países durante los años comprendidos entre 1958 y 1983, que los desplazamientos de trabajadores homogéneos entre sectores producen una curva en forma de U invertida en la evolución de la distribución del ingreso.² El modelo propuesto sugiere que al avanzar el proceso de desarrollo mundial, el coeficiente de Gini disminuye, acercándose en el conjunto de países a una posición que brinda una mejor distribución del ingreso, donde

1 The Fourth Annual Oxford Fulbright Distinguished Lecture on International Relations. “Causes and Consequences of Growing Inequality and What can be done About It”. Conferencia Pronunciada por el Profesor Joseph H. Stiglitz en el Pembroke College de la Universidad de Oxford el día 23 de mayo de 2104. Presentó el Vice-Chancellor Andrew Hamilton en la exposición del “Distinguished lecturer in International Relations” al profesor Joseph E Stiglitz, elogiando su distinguida carrera como académico e infatigable defensor de las políticas orientadas a resolver los problemas de la pobreza mundial y mejorar las condiciones de la gobernanza global. <http://www.pmb.ox.ac.uk/content/fulbright-lecture-professor-joseph-stiglitz>.

Ver también: Stiglitz Joseph E. 2013. *The Price of Inequality*. Great Britain. Penguin Books.

2 Londoño de la Cuesta, Juan Luis. 1995. *Distribución del Ingreso y Desarrollo Económico. Colombia en el Siglo XX*. Bogotá Tercer Mundo. Págs. 23 y 31.

el decil más rico de la población, pierde participación sobre el total del ingreso generado en una nación.³

Dentro de los efectos que ha producido la “crisis financiera global” ocurrida en el año 2008, Stiglitz observa que la problemática de la desigualdad, lejos de resolverse como lo sugería Kuznets, tiende a acentuarse nuevamente. Observa que como consecuencia del creciente déficit en el nivel de empleo y debido a la pérdida en la calidad del trabajo, al cambiar las relaciones de intercambio, se manifiesta un comportamiento anormal de la economía global que agudiza la problemática de la distribución del ingreso. Pone de manifiesto cómo la política monetaria de bajas tasas de interés en los Estados Unidos, ha beneficiado mayoritariamente a los ciudadanos del segmento alto de la curva del ingreso y es este uno por ciento, el grupo privilegiado de la población que ahora controla más de dos tercios de la *riqueza* nacional y una porción significativa del *ingreso producido*. Encuentra que 400 norteamericanos ricos ganan en promedio US\$97.000 la hora, mientras que muchos asalariados apenas subsisten. Quienes poseen vivienda propia –o sea la clase media en general–, han registrado una pérdida patrimonial importante debido al deterioro del precio de su vivienda.

Un grave efecto ético generado por la crisis del 2008, ha sido la pérdida de poder de compra de los salarios en general, en tanto que el nivel de ingresos familiares también registra una disminución en los últimos años. Los ciudadanos con menor nivel de educación formal, son los más afectados en términos de la calidad de vida. Esta retracción en

3 Sen, Amartya. 1973. *On Economic Inequality*. The Radcliff Lectures Delivered in the University of Warwick 1972. Oxford. Clarendon Press. Oxford University Press. En este trabajo riguroso del profesor Sen se explica, cómo este fenómeno de la distribución del ingreso, visto a la luz de los principios de igualdad que propone la teoría del bienestar en economías en desarrollo, es un fenómeno complejo y simple a la vez. Es complejo por sus repercusiones en el campo de la filosofía, la política, la sociología y la estadística ya que tiene que ver con la libertad de las personas. En sus trabajos más recientes, muestra lo simple de la ecuación al distinguir que el problema de la distribución del ingreso que toca los fundamentos de la economía global, se resuelve cuando el avance de las economías ricas se compadece con lo esperado en el decil pobre de la población mundial. En su posterior libro “*Desarrollo y Libertad*” (Planeta, 2000), considera que aquella parte de la población que recibe la menor proporción del ingreso, está atrapada por un dilema moral que perpetúa el círculo de la pobreza y limita las libertades políticas, económicas y sociales de los individuos. El coeficiente de Gini es el indicador que representa el grado en que la desigualdad se mide a través de la curva de Lorenz, cifra que se aleja en los casos de creciente pobreza de la línea de la distribución de la riqueza. Esta distribución muestra cómo la población se distribuye entre segmentos que van de los más pobres a los más ricos. En el eje horizontal de la curva de Lorenz aparece el porcentaje del ingreso detentado por el límite inferior y superior de la población. El eje vertical destaca el porcentaje del ingreso que recibe cada decil, y si la curva de Lorenz coincide con la línea se presenta una situación de absoluta igualdad. El coeficiente de Gini se define como la relación entre la diferencia entre la línea de absoluta igualdad –o diagonal– y la curva de Lorenz (1973, p. 30). En los trabajos de Sen se aprecia el hondo significado ético y político que representa este análisis sencillo a nivel de un país o países, en virtud de que el problema pasa de ser económico para convertirse en un acontecimiento ético y de aplicación en el medio de la gobernanza global. Ver además: Sen, Amartya. 1997. *Sobre ética y Economía*. Madrid. Alianza Internacional. Sen, Amartya 2000. *Desarrollo y Libertad*. Bogotá Editorial Planeta. Sen, Amartya. 1998. *Bienestar Justicia y Mercado*. España. Ediciones Paid’s. Sen, Amartya. 1997. *Sobre Ética y Economía*. Madrid. Alianza Editorial.

sectores vulnerables de la economía, también ha producido efectos en las relaciones raciales y sociales de los Estados Unidos, ya que el grupo mas afectado ha sido el de las mujeres de color y las madres de las familias hispanas, de cuya expectativa de vida se advierte un deterioro mayor que el de las mujeres blancas.

En el medio de la economía global un aspecto que preocupa al analista de esta problemática, es el afán demostrado por distintos agentes económicos por la *búsqueda de rentas derivadas de las ganancias monopolísticas* y por las *excesivas compensaciones* que recibían los gerentes de los bancos y entidades financieras en los años mas aciagos que marcaron la “*Global Financial Crisis*”.

Sobre este acuciante tema del desarrollo, en un reciente libro citado por Stiglitz como es el del autor francés Thomas Piketty, y traducido al inglés con el título “*Capital in the Twenty-First Century*”,⁴ se revela que existe un trasfondo histórico sobre este viejo problema teórico, que predecía que en la medida en que aumentaba el grado de desarrollo económico de una país, la situación de la equidistribución del ingreso y de la riqueza en el mundo tendía a hacerse mas igualitaria. El autor Piketty, quizá el mas citado del año 2014, indaga sobre la percepción que tuvieron en el pasado autores como David Ricardo y Carlos Marx sobre la temática de la apropiación del ingreso, proponiendo que eran primero los propietarios de la tierra para el primer autor, y para el segundo, los dueños del capital industrial los llamados a atesorar ingresos excesivos, lo que los hacia partícipes de la alta proporción del producto y el ingreso producido, primero, por los arrendatarios de la tierra y segundo, por los trabajadores industriales.

El historiador económico Robert C. Allen, considera que la desigual distribución del ingreso individual en los países, es una de las causas que determina el fenómeno de la gran divergencia entre el crecimiento económico de un país y el bienestar, y que cuando cambia la tendencia de la distribución del ingreso entre personas en los distintos países, el ritmo de crecimiento mundial puede modificarse alterando la participación de los distintos deciles de la distribución del ingreso, y que en virtud de que este evento depende de la cantidad de riqueza que se destine entre el factor mano de obra asalariada y el capital, es que se trenza una disputa entre el capital y el trabajo. Cuando se compara la relación entre el producto generado por un trabajador y el capital poseído por un individuo, empíricamente demuestra el autor Allen que, el rápido crecimiento ocurrido en etapas históricas del desarrollo mundial, ha dependido de que se traslade oportunamente a la producción de bienes, más capital por trabajador frente al producto generado por cada trabajador. Este fenómeno predicho por la teoría económica tiene un límite en el horizonte de tiempo, en virtud de que los rendimientos del capital tienden a ser decrecientes al agregarse factores productivos al proceso económico. Este fenómeno que trasciende el tiempo y el

4 Piketty, Thomas. 2014. *Capital in the Twenty-First Century*. London England. The Belknap Press of Harvard University Press. Conferencia en internet: <http://www.social-europe.eu/2014/04/joe-stiglitz-paul-krugman-capital-twenty-first-century/>

espacio geográfico, le confiere particularidades en el medio global a toda economía particular, ya que se afecta de una y otra de manera y en proporción desigual el signo del desarrollo, que por razones políticas, no apropian factores o países oportunamente el contenido de las tecnologías adecuadas. Como no invierten en innovación, para sostener en el tiempo mayores tasas de ganancias derivadas de la mayor productividad, o cuidar los aspectos éticos de la repartición de las ganancias se suscita un retraso y una distorsión en el desarrollo económico.⁵

Finalmente, la crítica que hace Stiglitz a la situación en Norteamérica y Europa del Norte en general —como actores productivos en el medio internacional que profundizan el fenómeno de la globalización—, es por lo que lejos de haberse terminado este acontecimiento mundial todavía produce enormes repercusiones y problemas que los analistas exploran la mejor manera de atender sus visible efectos. En el caso particular el quintil más afortunado en el marco de la distribución del ingreso, considera que sus actores por la sed de riqueza, tienden a invertir sus crecientes recursos en actividades rentísticas, circunstancia perversa que pronuncia la desigualdad y reduce las oportunidades de acceder a mejores y más productivos empleos.

Esta situación que deprime el mejoramiento en el factor productivo del talento humano y que premia la inversión improductiva, es una mala señal para preservar en el mundo el crecimiento y la igualdad, ya que la especulación es como una suerte de epidemia mundial que se difunde aquí y allá, y cuya única cura son las buenas políticas públicas (Stiglitz, 2013: p. XV). El debate entre corrientes liberales y conservadores en el medio de la toma de decisiones, es si se invierte en actividades que generen valor de mercado en las operaciones comerciales, o se estimula la creación de empleo productivo.

Para concluir, Amartya Sen en su obra maravillosa “*Desarrollo y Libertad*” nos previene acerca de los problemas de la inequitativa distribución del ingreso en la que en curva de Lorenz se aleja de la línea de equidistribución. Este efecto que proviene de las prácticas que permiten la excesiva concentración del ingreso en unas pocas personas, impide en la realidad que los más pobres puedan salir de la trampa que entraña nacer dentro de ese quintil más bajo de la distribución, ya que es allí donde las personas ganan menos de un dólar al día, o simplemente permanecen desempleadas o subvaloradas, por falta de capacitación y educación. Esta situación de inequidad es la fuente que coarta la libertad económica ya que impide que el mecanismo del mercado con su elocuente capacidad para asignar recursos, contribuya al crecimiento económico (2000: p. 23). O sea que invertir en actividades especulativas y rentísticas como advierten Stiglitz y Piketty, atenta contra el desarrollo del talento humano, y sobretodo, deniega la libertad de participar en este

5 Allen, Robert C. 2011. *Global Economic History*. Oxford. Oxford University Press. Pp. 47-52. Considera que la historia económica es la reina de las ciencias sociales por sus aportes y enseñanzas. El tema de la riqueza desde esta óptica se muestra como un proceso dinámico del cambio como objeto de estudio que analiza los sucesos políticos y los eventos históricos.

mercado del trabajo, manteniendo a las personas pobres en una situación de esclavitud y cautiverio.

Con la concentración del ingreso en el medio global se limita la libertad social y política y con estos abusos sociales, se suprime la libertad económica. El desarrollo económico, que es una condición para permitir el avance de las libertades fundamentales como son la política, los servicios económicos, las oportunidades sociales y las garantías de la transparencia en la administración pública, hoy tan asediada por la corrupción y por la ausencia de una sociedad que proteja los derechos de los niños, de las mujeres y de los ancianos como grupos vulnerables de la sociedad, es una razón que merece la ejecución de una política de Estado aquí y allá (Sen, 2000: p. 27).

Sen en otra de sus obras conocida bajo el título “*Sobre Ética y Economía*”, nos deja un colofón interesante al advertir que la concentración del ingreso en segmentos amantes del dinero y el poder a cualquier costo, cuya mentalidad carece de sentido moral, lleva a estos actores a maximizar su propio interés (1997: p. 32), y las elecciones en materia de asignación del ingreso entre el grupo reducido del “top 1%” de la línea de la distribución del ingreso, gastará su dinero de manera amoral llevando a los pueblos a registrar guerras civiles y conflictos con los vecinos, siendo directamente afectada la población civil por este comportamiento carente de principios.

El punto más inquietante de la obra de Piketty se revela cuando afirma que:

“When the rate of return of capital significantly exceeds the growth rate of the economy – to be the case again in the twenty-first century, then it logically follows that inherited wealth grows faster than output and income... So inherited wealth will dominate wealth amassed from a lifetime’s labor by a wide margin and the concentration of capital will attain extremely high levels...” (2014: p. 26).

Para el presente número de la revista RAI, nos complace anunciar a nuestro público, que la publicación recibió por parte del servicio de indexación de Colciencias el siguiente texto:

“Atendiendo la solicitud de la REVISTA ANÁLISIS INTERNACIONAL (RAI) en la II Actualización 2013 del Índice Bibliográfico Nacional – Publindex, le informamos que adelantado el proceso de normalización y verificación de los datos por usted integrados en la Base Bibliográfica Nacional, dio como resultado que la revista cumple con las condiciones necesarias y como consecuencia es **indexada en la categoría C**. Como está previsto y se anuncia en el documento completo sobre el Servicio Permanente de Indexación, la vigencia de esta indexación es de dos años comprendidos entre el 1 de julio del 2013 y el 30 de junio del 2015”.

A continuación reseñamos el alcance de los artículos que aparecen publicados en el número 9 de la *Revista RAI* correspondiente al primer semestre del año de 2014.

1. Camilo Stangherlim Ferraresi escribe sobre “Constitucionalismo antidemocrático” definido como un movimiento social, político, jurídico e ideológico que surgió en oposición a los regímenes absolutistas, con el propósito de protección de los derechos fundamentales y la limitación del poder del Estado. El constitucionalismo se relaciona directamente con la formación del Estado Moderno, y se consolidó en una idea fundamental de la limitación de la autoridad gubernamental. Sostiene que democracia es un régimen político compuesto por un conjunto de instituciones políticas que definen la concepción del Estado y de la sociedad, así como inspiran su ordenamiento jurídico. Concluye que la democracia, como un régimen político tiene como presupuesto y principio la supremacía de la voluntad popular, y para un ejercicio adecuado, necesita la estructura constitucional del Estado, fundada sobre la base de una Constitución.

2. Fernando Barbosa escribe sobre “China y Taiwán: ambigüedad e indeterminación”. Considera que la unidad de China ha sido una constante preocupación histórica del Estado chino. En el caso de Taiwán, puede documentarse una continuidad de control efectivo desde el siglo XVII interrumpido por la ocupación japonesa entre 1895 y 1945. Con el final de la guerra civil en 1949, China y Taiwán han permanecido divididos, pero desde entonces se ha mantenido el objetivo de la reunificación en la cual la intervención de los Estados Unidos ha sido una especie de agente perturbador o aplacador. En estos desarrollos, además de los factores económicos y políticos confluyen también los de orden cultural. La inclusión del nivel local, regional e internacional, se constituyen en entidades que podrían ser de utilidad para los observadores de estos procesos de hondo contenido histórico y político.

3. Miguel Barreto Henriques, propone un documento que titula “A especificidade dos direitos dos povos indígenas e os limites do sistema internacional e latino-americano de proteção de direitos humanos”. Sostiene que en las últimas décadas, se ha verificado una emergencia o surgimiento de los pueblos indígenas en cuando actores políticos y sujetos de derechos humanos, particularmente en el contexto de América Latina y en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Este proceso plantea varios desafíos al sistema internacional de protección de los derechos humanos, de matriz marcadamente occidental, individualista y liberal, por la especificidad de las reivindicaciones y de la cosmovisión indígenas. En este sentido, este artículo tiene por objeto subrayar la especificidad de los derechos de los pueblos indígenas en el marco del sistema internacional de derechos humanos y mostrar sus límites en este ámbito.

4. William Fernando Martínez presenta aspectos sobre la “Diversidad y uniformidad legal en materia de obligaciones contractuales”. Su análisis desde el punto de vista del derecho internacional privado, sostiene que eventos como el de la globalización ha venido transformado el tradicional modelo de comercialización internacional, eliminando o disminuyendo las fronteras físicas y legales a los intercambios internacionales. Sin embargo, aunque se avanza en la conformación de un mercado único, las normas jurídicas no han avanzado al mismo ritmo de la realidad comercial para brindarles a los intervinientes del

comercio transnacional la idónea seguridad legal. A título de ilustración sugiere que el estado actual de las normas que regulan la contratación internacional, permite descubrir la relación entre las normas materiales uniformes y las normas de conflicto uniformes.

5. Rafael Tamayo Álvarez discute acerca de “La Secesión unilateral de Crimea y el derecho internacional”. Considera que el derecho internacional no admite ni prohíbe las declaraciones unilaterales de independencia. Estas son, por lo tanto, hechos políticos que deben ser valorados según su efectividad. Por su parte, el derecho a la libre determinación de los pueblos debe ser ejercido internamente, de manera compatible con el principio de integridad territorial. Solo cuando esto no sea posible, puede darse, por vía de excepción, una secesión unilateral como remedio. El reconocimiento por parte de la comunidad internacional le confiere legitimidad al acto secesionista, no porque aquel tenga un efecto atributivo de la condición de Estado, sino porque propicia la generación de un ambiente político idóneo que facilite la inserción del nuevo ente a la comunidad internacional. Sin embargo, cuando la secesión ocurre en medio de violaciones graves al derecho internacional, nace una obligación colectiva de no reconocimiento. Con base en estos postulados analiza la legalidad del referéndum separatista, el impacto de la intervención rusa y el estatus de la península bajo el derecho internacional

6. Giovanni Benavides se refiere al “Origen, proceso y objetivos de los departamentos franceses de ultramar”. Sostiene que los franceses desempeñan un papel significativo en el seno de la comunidad económica europea, lo que no los hace menos convencidos de su importancia mundial a expensas de las sumas de dinero que haya que gastar para consolidarse. Napoleón se refería con arrogancia a los departamentos de ultramar (DOM) como “el confeti del imperio” y Francia está dispuesta a conservar sus despojos coloniales casi de manera napoleónica, diferenciándose así de las políticas poscolonialistas de otros países occidentales como el Reino Unido. Aquí el principio de protectorado o de dependiente desaparece, se es francés sin tener en cuenta color, religión, lengua materna o pasado que se posea.

7. Erli Margarita Marín Aranguren y Magda Catalina Jiménez Jiménez presentan un ensayo titulado “Del modelo del Banco Mundial sobre construcción del Accountability Social Local para la gobernanza local”. En aras de impulsar la gobernanza, el Banco Mundial exhorta la construcción de *Accountability Social Local*, pero los mayores esfuerzos se quedan en el ámbito internacional o nacional. En términos democráticos, es importante focalizar el medio microlocal, para evitar el escalamiento de conflictos o problemas de efecto mariposa. Aquí se presentan los primeros resultados de un acercamiento microlocal en Bogotá, y bajo el espíritu que inspira este modelo se relata el desafío que representa para la transparencia en un proceso tan complejo de toma de decisiones.

8-La joven investigadora Laura Patricia Delgado Puentes efectúa un “Análisis de los derechos humanos en la política exterior del presidente Uribe: discrepancia entre las normas y la realidad”. Considera que dentro de la escena internacional, Colombia se

ha caracterizado por tener una notable superioridad en cuanto a ratificación de tratados internacionales, especialmente en materia de derechos humanos. No obstante, dentro del contexto colombiano las cifras de violación han aumentado apremiando la intervención de múltiples organizaciones internacionales, para que algunas instituciones jurídicas y normativas salgan de su proverbial atraso. En este contexto, el artículo presentado busca analizar la política exterior colombiana durante los períodos presidenciales de Álvaro Uribe quien busca contener la presión internacional y blindar al Estado colombiano frente a los diversos incumplimientos de la nación con las normas internacionales de derechos humanos.

9. Nilton Pereira a Cunha escribe sobre la “Crisis generada por el capitalismo a la crisis del capitalismo”. Explora las relaciones jurídicas ligadas con el factor trabajo, el efecto de la revolución industrial y el derecho de los trabajadores y cómo estos elementos fueron apropiados o controlados por la clase burguesa. Esta rama parte de los postulados erigidos después de la Revolución mexicana en 1917, que se inspira en la rusa. Después de un largo período de fortalecimiento de los principios del derecho del trabajo y el Estado bienestar sobreviene el efecto adverso de la crisis del petróleo de los años 1973-1974, cuando se reinicia la ruta del Estado benefactor que culmina con la globalización, el neoliberalismo, la restructuración productiva, y el avance de la economía laboral que mediante fusiones y compras por parte del Estado de grandes empresas, reclama la necesidad de un nuevo derecho del trabajo que equilibre la situación de concentración del ingreso producida como consecuencias de la desregulación de los mercados globales.

10. Luis Fernando Vargas, analiza el efecto de los “Actores no estatales y la política exterior para el caso colombiano”. Su artículo ha sido diseñado bajo la premisa de que los actores no estatales cobran cada vez mayor importancia en el escenario en que se formulan y ejecutan las políticas exteriores de los Estados y cómo se está avanzando en esta materia. Este interés futuro busca validar con el empleo de diversas fuentes, cómo la política exterior colombiana revela deficiencias en su concepción institucional, pensando que a futuro corresponde a los actores no estatales influir en la dirección que tome la política exterior del país.

11. Andrea Cujabante sostiene que “Los pueblos indígenas en el marco del constitucionalismo latinoamericano” registran desde hace muchos años una situación de pueblos oprimidos y olvidados por parte de diferentes sectores, situación que llama la atención a nuevos actores académicos incluyendo los estudiosos de las relaciones internacionales. La nueva literatura se escribe desde la mirada de los débiles y no poderosos como es el caso de los pueblos indígenas que se constituyen en este tipo de actores que no han sido estudiados ni tenidos en cuenta para entender la situación nacional, regional o mundial. A partir de la década de los noventa, en diferentes Estados de América Latina se inicia la reivindicación de estos grupos, se les reconocen derechos y se les atribuye una importancia proporcional al olvido al que fueron sometidos.

12. João Claudio Faria Machado y Fernanda de Carvalho Lage cierran la edición con un artículo titulado “Os tributos como instrumentos de efetivação da justiça social no âmbito do direito urbanístico”. El propósito de este artículo consiste en presentar al sistema progresivo de impuestos como un instrumento fundamental para el desarrollo y la política de expansión urbana, en el cual un ente de la geografía económica como es la ciudad ofrece diversos medios para promover y garantizar un ambiente de bienestar a las personas. Los impuestos, a través de la figura de la parafiscalidad, sirven como una herramienta para promover y hacer cumplir los requisitos de calidad de vida en el medio urbano. Es por ello que los autores consideran que la progresividad del impuesto sobre la propiedad, es uno de esos mecanismos que permite alcanzar una efectiva justicia social, tema sobre el cual aporta innumerable razones prácticas.

José Alberto Pérez Toro Ph.D.

Editor Académico

Revista RAI